



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Administración tributaria electrónica

Asignatura	Administración tributaria electrónica			
Código	P07G092V01407			
Titulación	Grado en Dirección y Gestión Pública (Presencial)			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua Impartición	#EnglishFriendly Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Aneiros Pereira, Jaime			
Profesorado	Aneiros Pereira, Jaime Mosquera Pena, Juan Antonio			
Correo-e	janeiros@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El Derecho Financiero y la rama del Derecho que tiene como *objetivo la ordenación de la actividad financiera pública. En este sentido, los ingresos públicos más importantes vienen *constituidos por los impuestos, tanto a nivel estatal como autonómico y local. Este estudio es uno de los *objetivos de la materia de este curso junto con el conocimiento y estudio de los procedimientos de aplicación de los citados impuestos.			
	Materia del programa *English *Friendly. Los/ las estudiantes internacionales podrán solicitar al profesorado: la) materiales y referencias bibliográficas para el seguimiento de la materia en inglés, *b) atender las *tutorías en inglés, *c) pruebas y evaluaciones en inglés.			

## Resultados de Formación y Aprendizaje

Código				
A2	Que el alumnado sepa aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio			
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética			
A4	Que el alumnado pueda transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado			
B1	Analizar, sintetizar, resolver problemas y tomar decisiones gestionando la información y el tiempo			
B5	Razonar críticamente			
C5	Describir la estructura, la organización y el funcionamiento de las Administraciones Públicas multinivel, analizando su relación con la ciudadanía			
C8	Identificar, interpretar, planificar y gestionar los recursos económico-financieros de las Administraciones públicas			
D2	Comunicarse de forma oral y escrita tanto en las lenguas oficiales (castellano y gallego) como en una lengua extranjera			

## Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Que el alumnado sea capaz de aplicar los conocimientos a su trabajo y que posea las competencias derivadas de la elaboración y defensa de argumentos, y de la resolución de problemas	A2

Que el alumnado tenga la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro A3 de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que el alumnado pueda transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto A4 especializado como no especializado

Analizar, sintetizar, resolver problemas y tomar decisiones gestionando la información y el tiempo B1

\*Razonar \*críticamente B5

Describir la estructura, la organización y el funcionamiento de las Administraciones Públicas C5  
\*multinivel, analizando su relación con la ciudadanía

Identificar, interpretar, planificar y gestionar los recursos económico-financieros de las Administraciones Públicas C8

Comunicarse de forma oral y escrita tanto en las lenguas \*oficiales (castellano y gallego) cómo en una lengua \*extranxeira D2

## Contenidos

### Tema

Determinación de la deuda tributaria y Administración electrónica	El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Las retenciones y pagos fraccionados El Impuesto sobre Sociedades. El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones El Impuesto sobre el Valor Añadido Los Impuestos Aduaneros
La Administración Tributaria Electrónica.	Declaraciones informativas y declaraciones censales La obligación de llevanza de libros y registros fiscales. La factura electrónica Notificaciones electrónicas Las actuaciones entre la Administración y los contribuyentes en los procedimientos tributarios.
Mecanismos de cooperación internacional, europea y nacional. Métodos de prevención del fraude fiscal	Actuaciones en materia de gasto público Impuestos directos y Administración electrónica. El Impuesto sobre el Valor Añadido y digitalización de los procedimientos. La Aduana electrónica.
Derechos y garantías de los contribuyentes en la era digital	La modulación de los derechos constitucionales Los nuevos derechos derivados la digitalización

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	29	45	74
Resolución de problemas	3	10	13
Estudio de casos	2	7.5	9.5
Resolución de problemas de forma autónoma	2	9	11
Foros de discusión	2	4	6
Aprendizaje-servicio	2	7.5	9.5
Examen de preguntas objetivas	2	10	12
Examen de preguntas de desarrollo	2	12	14
Observación sistemática	1	0	1

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

Descripción

Lección magistral	Exposición por parte de la/del docente de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el *estudiantado
Resolución de problemas	Actividad en la que se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la disciplina. Se suele utilizar cómo complemento de la lección magistral
Estudio de casos	Método a través del cual el alumnado aprende a aplicar los textos jurídicos adecuados para resolver determinados problemas prácticos. El alumnado deberá *elegir las normas correctas e interpretarlas adecuadamente, para cada situación *creta. Con *ísto se consigue despertar el *interés sobre la materia mostrando su importancia práctica, *ademáis de desarrollar la comprensión de los textos jurídicos.
Resolución de problemas de forma autónoma	El alumnado se sitúa en el centro del aprendizaje, siendo capaz de resolver de forma autónoma ciertos problemas o retos. El profesorado apoya al alumnado en el camino a la solución, a modo de guía o supervisor..
Foros de discusión	Espacios para discusiones académicas que contribuyen al desarrollo del pensamiento crítico estratégico a partir del diálogo. A/lo docente facilita, aconseja y guía al alumnado para que sepa relacionar las fuentes de información apropiadas
Aprendizaje-servicio	Mediante esta metodología, de forma opcional para el alumnado, puede combinarse el aprendizaje con la prestación de un servicio a la sociedad

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	El alumnado podrá; resolver dudas con relación la algún aspecto de la materia (contenido, trabajo o prácticas), así como atención a sus necesidades y consultas relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la disciplina, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.
Resolución de problemas	El alumnado podrá; resolver dudas con relación la algún aspecto de la materia (contenido, trabajo o prácticas), así como atención a sus necesidades y consultas relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la disciplina, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.
Estudio de casos	El alumnado podrá; resolver dudas con relación la algún aspecto de la materia (contenido, trabajo o prácticas), así como atención a sus necesidades y consultas relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la disciplina, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.
Resolución de problemas de forma autónoma	El alumnado podrá; resolver dudas con relación la algún aspecto de la materia (contenido, trabajo o prácticas), así como atención a sus necesidades y consultas relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la disciplina, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.
Foros de discusión	El alumnado podrá; resolver dudas con relación la algún aspecto de la materia (contenido, trabajo o prácticas), así como atención a sus necesidades y consultas relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la disciplina, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Examen de preguntas objetivas	Prueba parcial de respuestas cortas realizadas por el alumnado de evaluación continua, que consta de dos partes: una práctica (en la que se resolverán uno o varios casos prácticos) y una teórica (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia)	40	A2 A3 A4	B1 B5	C5 C8	D2
Examen de preguntas de desarrollo	Prueba parcial que consta de dos partes: una práctica (en la que se resolverán uno o varios casos prácticos) y una teórica (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia)	40	A2 A3 A4	B1 B5	C5 C8	D2

Observación sistemática	El profesorado, a través de las diferentes actividades que proponga al alumnado que se someta la evaluación continua (casos prácticos, exposición oral de un tema, presentación escrita de un trabajo, *ApS, tarea *colaborativa en el aula, etc.), valorará la participación activa y calidad de las intervenciones de este tanto en las clases magistrales como, sobre todo, en las clases prácticas. La participación activa y de calidad del alumnado que se somete la evaluación continua representará el 20% de su calificación final. También se tendrá en cuenta a participación de los estudiantes en las actividades organizadas por el área de Derecho Financiero y Tributario.	20	A2 A3 A4	B1 B5	C5 C8	D2
-------------------------	--	----	----------------	----------	----------	----

### Otros comentarios sobre la Evaluación

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen. Oportunamente, a comienzo del curso académico, se le proporcionará al alumnado un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

Primera oportunidad de examen: 1.- Según se establece en el Reglamento de Evaluación, la \*calificación y la calidad de la docencia y del proceso de aprendizaje del \*estudantado (aprobado por el Claustro de la Universidad de Vigo el 18 de abril de 2023), lo/a alumno/la deberá manifestar la /\*psu intención de no acogerse al sistema de evaluación continua conforme al procedimiento y en la fecha establecidos por los órganos competentes del Centro.

2.- Lo/a alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua será evaluado conforme a los siguientes criterios: 1º) Primera prueba parcial, que se realizará la mitad del cuatrimestre (40%), 2º) Segunda prueba parcial, que se realizará al final del cuatrimestre (40%), 3º) (Asistencia regular, participación activa en la clase y actividades organizadas por el Área de /\*pDerecho Financiero y Tributario (20%). A los efectos de poder realizar esta última evaluación se controlará la asistencia a clase. Las dos pruebas \*parciales escritas son obligatorias, constarán de una parte práctica y otra teórica, realizadas ambas en período lectivo. La parte práctica de cada una de las dos pruebas supondrá un 20%, mientras que la parte teórica de cada una de las dos pruebas supondrá un 80% de la \*calificación. Cada una de estas dos pruebas parciales es \*liberatoria siempre que lo/a /\*palumno/la consiga una calificación mínima de 5 sobre 10, de manera que teniendo superadas ambas pruebas no estará obligado/a realizarla el examen o prueba final, como requisito para superar la materia.

3.- Los/las alumnos/las de evaluación global: su calificación estará integrada por el 60% de la calificación obtenida en el examen teórico y el 40% de la calificación obtenida en el examen práctico, siendo ambos diferentes a los que realicen los alumnos/las de /\*pevaluación continua, en el que se evaluarán todas las competencias.

4.- La prueba final de evaluación se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado la tal efecto por la /\*pJunta de Facultad para el curso académico 2023/2024. La nota del examen final será la suma de las notas obtenidas según los criterios y porcentajes anteriormente establecidos.

Alumnado que siga el sistema de evaluación continua: lo/a alumno/la tendrá que realizar, de forma obligatoria, un examen final correspondiente a la materia que no tenga superada en una o en ambas pruebas de evaluación continua realizadas a lo largo del cuatrimestre. El examen final tendrá dos partes: una teórica (que representará el 80% de la calificación) y una prueba práctica (que representará el 20% de la calificación). Para superar la materia es necesario que el alumnado obtenga, como mínimo, una calificación de 4 sobre 10 en ese examen. \*Asimismo, la este examen final podrá \*concurrir el alumnado que tenga superadas las dos pruebas de evaluación continua realizadas durante el cuatrimestre en caso de que desee subir nota.

Alumnado con evaluación global: su calificación estará integrada por el 60% de la calificación obtenida en el examen teórico y el 40% de la calificación obtenida en el examen práctico, siendo ambos diferentes a lo que realicen los/las alumnos/las de evaluación continua.

Segunda oportunidad de examen: 1.- En el examen de junio/julio, el alumnado que se acogió al sistema de evaluación continua sólo realizará una prueba final, que representará el 80% de su calificación final, y que constará de \*duas partes: una práctica (en la que se resolverán uno o /\*pvarios casos prácticos y que supondrá el 20% de la \*calificación correspondiente a la prueba final) y una teórica (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia, y que supondrá el 80% de la \*calificación correspondiente a la prueba final). En todo caso, lo/a alumno/la deberá conseguir una calificación mínima de 4 sobre 10 en la prueba final para que se le /\*ptengan en cuenta las calificaciones obtenidas por asistencia regular participación activa en la clase y actividades organizadas por la /\*pÁrea de Derecho Financiero y Tributario (20%). De no conseguir esta nota mínima, la calificación que se \*reflexará en el acta será la obtenida en el examen final.

2.- El alumnado que se había sometido al sistema de evaluación continua conservará, exclusivamente para la segunda oportunidad de examen, la nota que obtuvo por asistencia regular y participación activa.

3.- Para los alumnos/las de evaluación global, su calificación final estará integrada por el 60% de la \*calificación obtenida en el examen teórico y el 40% de la \*calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo ambos diferentes a lo que realice el alumnado de evaluación continua.

4.- La prueba final de evaluación, tanto para el alumnado de evaluación continua como de evaluación global, se realizará en la fecha, hora y lugar especificados en el calendario oficial aprobado la tal efecto por la Xunta de Facultad para el curso académico 2023/2024.

**ADVERTENCIA ESPECÍFICA PARA Los/Las ALUMNOS/Las QUE \*CONCURRAN A La CONVOCATORIA DE FIN DE CARREIRA**

En el examen de Fin

de Carreira la nota final estará integrada por el 60% de la calificación obtenida en el examen teórico y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico. El examen de Fin de Carreira se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad.

---

---

### **Fuentes de información**

#### **Bibliografía Básica**

MARTIN QUERALT, J, CASADO OLLERO, G, TEJERIZO LÓPEZ, LOZANO SERRANO, C, **Curso de Derecho financiero y tributario**, 2022

PÉREZ ROYO, F, **Curso de Derecho Tributario**, 2022

MERINO JARA, I, **Procedimientos tributarios**, 2022

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, L, **Manual de procedimientos de gestión y recaudación**, El Consultor, 2022

HERRERA MOLINA, P, **Manual de Procedimientos tributarios**, Dykinson, 2021

#### **Bibliografía Complementaria**

---

---

### **Recomendaciones**

#### **Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

Derecho financiero y tributario I: Instituciones y fuentes/P07G092V01204

Derecho financiero y tributario II: Gestión tributaria y sistema fiscal/P07G092V01209

---